



**SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO
EXTERIOR**

CUPO DE IMPORTACION DE CHILES SECOS (PÁPRIKA)

I. ASPECTOS GENERALES

- A) MONTO DEL CUPO: 4,900,000 kilogramos
- B) PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.
- C) FRACCIÓN ARANCELARIA: 0904.21.01
0904.21.99
0904.22.01
0904.22.99
- D) ORIGEN DE LAS MERCANCIAS: República del Perú.
- E) DESTINO: México
- F) BENEFICIARIOS: Personas físicas y morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos.

II. CRITERIOS DE ASIGNACION

Mecanismo de asignación: Licitación pública.

El monto máximo adjudicable por participante será de 490,000 kilogramos. El precio de adjudicación será igual al precio mínimo ganador.



**SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO
EXTERIOR**

III. ASPECTOS NORMATIVOS

Fundamento legal:

Acuerdo por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para importar chiles secos (páprika) originarios de la República del Perú publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2012 y su última reforma publicada el 16 de noviembre del mismo año.

DISPONIBLE EN: https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/Importaci%C3%B3n-definitivaImportaci%C3%B3n-temporal_Vigente_Normatividad_Cupos-Importaci%C3%B3n_Cupo-p%C3%A1prika-Per%C3%BA-PDF-Cupo-p%C3%A1prika-Per%C3%BA-PDF_20160808-20120201.pdf